

Dec. No. 933, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Dr. José A. Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.
G. O. No. 9609. del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 933

CONSIDERANDO que el Dr. José Augusto Vega Imbert, desempeña las funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores desde el 16 de agosto de 1982;

CONSIDERANDO la forma atinada en que el Dr. José Augusto Vega Imbert ha venido ejecutando la política internacional trazada por el Ciudadano Presidente de la República y la destacada participación que ha tenido en los foros internacionales a los que ha asistido en representación del país;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede al Dr. José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 1400. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO